

**CONDICIONES FINALES  
EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA**

**"EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DE ABERTIS  
INFRAESTRUCTURAS, S.A. MARZO 2014"**

**Abertis Infraestructuras, S.A.**

abertis

**IMPORTE NOMINAL: 250.000.000 EUROS**

*Las presentes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas, se complementan con el Folleto de Base de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2013 y su correspondiente suplemento registrado en fecha 27 de febrero de 2014 y con el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 23 de abril de 2013, que se incorporan por referencia.*

AIAF

Registro Entrada

14/03/2014



RE14-015-00923-EE

A blue ink handwritten signature or scribble in the bottom left corner of the page.

## **Anexo 1. MODELO DE CONDICIONES FINALES**

**Abertis Infraestructuras, S.A.**

**Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A.  
Marzo 2014.**

**Importe nominal: 250.000.000 Euros.**

**Emitida bajo el Folleto Base de valores de Renta Fija 2013  
registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 18 de  
noviembre de 2013.**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base\* y el suplemento o suplementos\*\* al mismo que pudieran publicarse.

El Folleto de Base y su suplemento o suplementos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE, están disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Abertis Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 12-20, y C.I.F. número A-08209769 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Francisco Reynés Massanet, actuando como Consejero Delegado, en virtud de las facultades otorgadas mediante el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2011 y en nombre y representación del Emisor (en adelante también "Abertis Infraestructuras, S.A." o "el Emisor"), con domicilio en Barcelona, Avenida del Parc Logístic, 12-20, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

---

\*El folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2013.

\*\*A la fecha de las presentes Condiciones Finales se ha publicado un suplemento al Folleto de Base, dicho suplemento fue inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2014.

D. Francisco Reynés Massanet declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:**

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

Obligaciones simples.

ES0211845278

Se prevé expresamente que la presente emisión pueda ser fungible con futuras emisiones de la misma naturaleza.

En caso de fungibilidad de nuevas emisiones con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a las emisiones de obligaciones simples posteriormente emitidas.

2. Divisa de la emisión:

Euro.

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 250.000.000,00 euros.

Efectivo: 248.837.500,00 euros.

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 100.000,00 euros.

Precio de Emisión: 99,535%

Efectivo unitario por título 99.535,00 euros.

Número Valores: 2.500.

5. Fecha de Emisión:

19 de marzo de 2014.

6. Tipo de interés:

Fijo.

7. Admisión a cotización de los valores:

AIAF Mercado de Renta Fija.

8. Representación de los valores:

Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid y sus entidades participantes. El emisor solicitará la inclusión de las obligaciones en Euroclear/Clearstream, Luxemburgo.

**TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN:**

9. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

19 de marzo de 2024, a la par a vencimiento.

10. Opciones de amortización anticipada:

Para el Emisor: No.  
Para el Inversor: No.

11. Tipo de interés fijo:

3,125%

$$C = \frac{N * i * d}{36.500^{(1)}}$$

Donde,

C = importe bruto del cupón periódico

N = valor nominal

d = número de días naturales transcurridos

i = tipo de interés nominal

<sup>(1)</sup> = salvo en caso de año bisiesto en el que la base será de 36.600.

Base de cálculo Act/Act.

Fecha de inicio de devengo de intereses: 19 de marzo de 2014.

12. Tipo de interés variable:

No aplica.

13. Amortización de los valores:

- Amortización a vencimiento:

- Fecha de amortización a vencimiento: 19 de marzo de 2024.
- Precio de amortización a vencimiento: 100%

**RATING:**

14. Rating de la Emisión:

La emisión no cuenta con calificación crediticia específica.

El Emisor dispone de calificación crediticia asignada por las agencias Standard & Poor's y Fitch Ratings.

Abertis posee la calificación "BBB" Investment grade-adequate credit quality, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited para el largo plazo. Dicha calificación fue asignada en mayo de 2012 y ratificada en febrero de 2014 con perspectiva estable.

Por otra parte, Abertis, posee la calificación "BBB+", Good credit quality, otorgada por la agencia crediticia internacional Fitch Ratings Ltd para el largo plazo y rating "F2", high credit quality, para el corto plazo. Dichas calificaciones fueron asignadas en agosto 2012 y ratificadas en agosto de 2013 con perspectiva negativa.

Fitch Ratings Ltd y Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited están registradas en ESMA, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de octubre, sobre agencias de calificación crediticia.

## **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN:**

15. Colectivo de Suscriptores: Inversores cualificados.
16. Período de Suscripción: El 5 de marzo de 2014, de 16:00h a 16:30h.
17. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad colocadora.
18. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.
19. Fecha de Desembolso: 19 de marzo de 2014.
20. Entidades Directoras: No aplica.
21. Entidades Aseguradoras: No aplica.
22. Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Dirección: Plaza San Nicolás, 48005 Bilbao.
23. Entidades Coordinadoras: No aplica.
24. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplica.
25. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No aplica.
26. Representación de los inversores: Sindicato de Obligacionistas.
27. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 3,18%



28. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR: 3,183%

29. Gastos de la Emisión/ Admisión a cotización:

Concepto	Importe en euros
CNMV Supervisión/ Admisión	42.500
AIAF Supervisión /Admisión	12.500
Iberclear	500
Total	55.500

### **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES:**

30. Agente de Pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Dirección: Plaza San Nicolás, 48005 Bilbao.

31. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

32. Entidad depositaria: No aplica.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

33. Personas asesoras en la emisión (incluida la declaración sobre la capacidad con la que han actuado): No aplica.

34. Intereses de las personas físicas o jurídicas participantes en la oferta: No aplica.

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija son:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2011.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 30 de septiembre de 2013 aprobando el establecimiento de un Programa de Renta Fija por importe de 3.000 millones de euros y el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

- Acuerdo del Consejero Delegado de 5 de marzo de 2014 por el que se aprueba la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras Marzo 2014", por importe de 250 millones de euros y que establece los principales términos y condiciones de dicha Emisión.

De conformidad con el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado "Sindicato de Obligacionistas de las Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Marzo 2014" cuya dirección se fija a estos efectos en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 12-20.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Luis Viejo Belón quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuyen el Reglamento del Sindicato y que acepta el mencionado cargo mediante la firma del presente documento.

#### **4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR). Adicionalmente el Emisor, podrá facilitar con posterioridad, que la compensación y liquidación se realice a través de Euroclear/Clearstream.

Firmado en representación  
del Emisor:  
D. Francisco Reynés Massanet  
Por poder.



Firmado el comisario  
D. José Luis Viejo Belón

